



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE ENERO A MARZO DE 2015**

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril/ 2015

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	4
III.	Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2015 de la Comisión de Asociaciones Políticas	5
IV.	Sesiones y Acuerdos	13
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2015	13
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.	17
V.	Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos	30
	a. Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	30
	b. Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	34
	c. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos para Gastos de Campaña.	36
	d. Topes a los Gastos de Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	37

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el primer informe trimestral de actividades correspondiente al período de enero a marzo del año 2015.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como tarea primordial la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos que la Junta Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean propuestos ante el Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. Marco Legal

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral, 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente; así como los artículos 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se consideran de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido todo lo relacionado, respecto de la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores que conoce el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2015 de la Comisión de Asociaciones Políticas

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el primer trimestre, la cual se encuentra dividida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de éstas, mismas que se realizaron conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 35, fracción XVII, en relación con los artículos 44, fracción VII; 76, fracción III; y 251 fracciones I y V.	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2015.	Enero	En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de enero de 2015, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el Financiamiento Público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2015. Por acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-02-15 del nueve de enero de 2015, se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanente de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2015.
Artículo 35, fracción XVII, en relación con los artículos 44, fracción VII; 244 Quater, y 251 fracciones II y V.	Aprobar el anteproyecto, y en caso de ser aprobado, presentar el proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público directo para gastos de campaña de los Partidos	Enero	En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de enero de 2015, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos Candidatos Independientes a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2014-

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	Políticos y Candidatos Independientes en el Distrito Federal para el Proceso Electoral 2015.		2015. Por acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-04-15 del nueve de enero de 2015, se determinó el monto del financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en el Distrito Federal a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
Artículo 35, fracción XVII, en relación con los artículos 44, fracción VII; 244 Quater, y 251 fracciones III y V.	Aprobar el anteproyecto, y en caso de ser aprobado, presentar el proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Financiamiento público por Actividades Específicas, para los Partidos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015.	Enero	En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de enero de 2015, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015. Por acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-03-15 del nueve de enero de 2015, se determinó el monto del financiamiento público por Actividades Específicas, para los Partidos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015.
Artículo 35, fracción XVII, en relación con los artículos 44, fracción VII; 244 Quater, y 251 fracciones III y V.	Aprobar el anteproyecto, y en caso de ser aprobado, presentar el proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Tope de Gastos de Campaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Enero	En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de enero de 2015, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el Tope de Gastos de Campaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Por acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-05-15 del nueve de enero de 2015, se determinó el Tope de Gastos de Campaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del CIPEDF.	Ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2015.	Enero	En la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 22 de enero de 2015, se ratificó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2015. (Acuerdo CAP/024-8ª. Ext./2015)
Artículo 41, último párrafo del CIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales.	Enero, abril, julio, y octubre	En la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 23 de abril del 2015, se presentó y aprobó el <i>Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas</i> , correspondiente al período de enero a marzo de 2015, así como su Versión Ejecutiva.
Artículo 44, fracción I	Auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a sus derechos y prerrogativas.	Enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentren sustanciando.
Artículo 44, fracción III, en relación con los art	Instruir, sustanciar y conocer de los procedimientos administrativos sancionadores.	Enero-diciembre	Las diversas acciones que se han llevado a cabo respecto a esta atribución, no se detallan en este informe ya que se trata de información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Artículo 44, fracción VI	Presentar a consideración del Consejo General y supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, aprobado.	Enero-diciembre	En su oportunidad se reportará lo conducente.

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2015.

Derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG165/2014 del 30 de septiembre de dos mil catorce, designó la nueva integración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En ese sentido, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 7 de octubre de 2014, se aprobó mediante Acuerdo ACU-52-14, la nueva integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General, entre otras, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, quedando de la siguiente manera:

C.E. Pablo César Lezama Barreda, **Presidente**
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas, **Integrante**
C.E. Gabriela Williams Salazar, **Integrante**

Por consiguiente, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, se informa que los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión celebraron **33** sesiones **extraordinarias** y **3 ordinarias**, como se muestra a continuación:

NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FECHA EN QUE SE CELEBRA LA SESIÓN	C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA	C.E. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS	C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR	S.E. RUBÉN GERALDO VENEGAS	S.T. GERARDO C. JIMÉNEZ ESPINOZA	TITULAR DE LA UTAJ JESÚS MEDINA FRANCO
PRIMERA EXTRAORDINARIA	02-Ene-15	✓	✓	•	✓	✓	✓
SEGUNDA EXTRAORDINARIA	06-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERCERA EXTRAORDINARIA	08-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CUARTA EXTRAORDINARIA	09-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA	14-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓

EXTRAORDINARIA							
SEXTA EXTRAORDINARIA	16-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	19-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCTAVA EXTRAORDINARIA	22-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NOVENA EXTRAORDINARIA	23-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA EXTRAORDINARIA	26-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA	27-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA	29-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRIMERA ORDINARIA	29-Ene-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	03-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA	05-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	06-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA	10-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	13-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA	17-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA NOVENA EXTRAORDINARIA	18-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA	19-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA	20-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA	23-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	25-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUNDA ORDINARIA	27-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA	27-Feb-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓

VIGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA	05-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	06-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA	12-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA	17-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TRIGÉSIMA EXTRAORDINARIA	20-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TRIGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA	24-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TRIGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA	26-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TRIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	31-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERCERA ORDINARIA	31-Mar-15	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (02 de enero de 2015)

En materia de sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores fueron aprobados 2 acuerdos: **CAP/001-1ª.Ext./2015** y **CAP/002-1ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/061/2014; IEDF-QCG/PE/062/2014; IEDF-QCG/PE/063/2014; e IEDF-QNA/106/2014.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (06 de enero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/003-2ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en el distrito Federal, para el ejercicio 2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva y las de forma y fondo presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.
Acuerdo CAP/004-2ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto e Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva, y las de forma y fondo presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.
Acuerdo CAP/005-2ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos Candidatos Independientes a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y, las de fondo presentadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/006-2ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Tope de Gastos de Campaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
Acuerdo CAP/007-2ª.Ext./2015.-	Se aprueban por unanimidad de votos las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes: a) IEDF-QCG/PE/056/2014; e b) IEDF-QCG/PE/058/2014. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (08 de enero de 2015)

En materia de sustanciación de procedimientos especiales sancionadores fueron aprobados los acuerdos: **CAP/008-3ª.Ext./2015**, **CAP/009-3ª.Ext./2015** y **CAP/010-3ª.Ext./2015** relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/001/2015, IEDF-QCG/PE/002/2015 e IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (09 de enero de 2015)

En materia de sustanciación de procedimientos especiales sancionadores fue aprobado el acuerdo **CAP/011-4ª.Ext./2015** relacionado con el expediente IEDF-QCG/PE/063/2014.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14 de enero de 2015)

En materia de sustanciación de procedimientos especiales sancionadores fueron aprobados los acuerdos: **CAP/012-5ª.Ext./2015** y **CAP/013-5ª.Ext./2015** relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/003/2015 e IEDF-QNA/004/2015.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (16 de enero de 2015)

Se aprobó el acuerdo **CAP/014-6ª.Ext./2014** relacionado con el procedimiento administrativo sancionador IEDF-QCG/PE/004/2015.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (19 de enero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/017-7ª.Ext./2015.-	Se tiene por recibida la Consulta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal. Al respecto, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que coordine el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se desahoga la consulta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal, lo anterior en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, misma que deberá presentarse a más tardar en la próxima sesión del citado órgano colegiado.

Se aprobaron los acuerdos **CAP/015-7ª.Ext./2015** y **CAP/016-7ª.Ext./2015** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/005/2015 e IEDF-QCG/PE/059/2014.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (22 de enero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/023-8ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se desahoga la Consulta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal, en cumplimiento al Acuerdo CAP/017-7ª.Ext./2015 aprobado en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del diecinueve de enero del año en curso. Lo anterior, incluyendo la propuesta presentada por la consejera Electoral Dania Paola Rabel Cuevas relacionada con la motivación y fundamentación del mismo. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a efecto de que elabore los oficios correspondientes y haga del conocimiento de los interesados el acuerdo de mérito; así como instruya lo conducente para su notificación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Acuerdo CAP/024-8ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Asimismo, en términos de lo estipulado en el artículo 41, párrafo primero del Código, se instruye a la Secretaría Técnica, remita los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que esta última instancia los haga del conocimiento del Consejo General.
Acuerdo CAP/025-8ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2014. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, remita el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva con el objeto de que dicha instancia lo someta a consideración del Consejo General en su próxima sesión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, fracción VI del Código de la materia.

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/026-8ª.Ext./2015.-	Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2014, así como su Versión Ejecutiva. Asimismo, en cumplimiento al artículo 41, párrafo segundo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remita el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que lo someta en su próxima sesión al conocimiento del Consejo General.

Se aprobaron los acuerdos **CAP/018-8ª.Ext./2015**, **CAP/019-8ª.Ext./2015**, **CAP/020-8ª.Ext./2015**, **CAP/021-8ª.Ext./2015** y **CAP/022-8ª.Ext./2015** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/006/2015, proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/063/2014; e IEDF-QCG/PE/007/2015, proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/003/2015. Así como IEDF-QCG/PE/055/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/057/2014 e IEDF-QCG/PE/062/2014; e IEDF-QCG/PE/061/2014. IEDF-QCG/PE/001/2015; IEDF-QCG/PE/039/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal del quince de enero de dos mil quince en el expediente TEDF-JEL7069/2014; IEDF-QCG/PE/049/2014; e IEDF-QCG/PE/050/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/051/2014 e IEDF-QCG/PE/052/2014.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (26 de enero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/029-9ª.Ext./2015.-	Se tiene por presentado el Informe que rinde la Secretaría Técnica de la comisión respecto a los hechos relacionados con el procedimiento IEDF-QCG/PE/039/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014 en cumplimiento a lo acordado en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del veintidós de enero de dos mil quince.

Se aprobaron los acuerdos **CAP/027-9ª.Ext./2015.-** y **CAP/028-9ª.Ext./2015.-** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/008/2015; e IEDF-QNA/009/2015.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (27 de enero de 2015)

Se aprobaron los acuerdos **CAP/030-10ª.Ext./2015.- CAP/031-10ª.Ext./2015.- CAP/032-10ª.Ext./2015.-** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/009/2015; IEDF-QNA/013/2015; e IEDF-QNA/020/2015.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (27 de enero de 2015)

Se aprobaron los acuerdos **CAP/033-11ª.Ext./2015.- CAP/034-11ª.Ext./2015.- CAP/035-11ª.Ext./2015.-** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/010/2015; IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/001/2015; IEDF-QCG/PE/002/2015; e IEDF-QCG/PE/042/2014.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (29 de enero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/036-1ª.Ord./2015.-	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Décima Segunda Ordinaria, así como Quincuagésima Primera, Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera y Quincuagésima Cuarta Extraordinarias celebradas los días dieciocho, diecinueve, veintidós, y treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; así como Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias celebradas los días dos, seis y ocho de enero de dos mil quince.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (29 de enero de 2015)

Se aprobaron los acuerdos **CAP/037-12ª.Ext./2015, CAP/038-12ª.Ext./2015, CAP/039-12ª.Ext./2015 y CAP/040-12ª.Ext./2015** relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/011/2015 proponiéndose una escisión de los hechos y la acumulación del IEDF-QCG/PE/011BIS/2015 al similar IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/012/2015; IEDF-QCG/PE/013/2015; IEDF-QCG/PE/013/2015BIS; IEDF-QCG/PE/014/2015; IEDF-QCG/PE/014/2015BIS; e IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014. Así como los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/014/2015; e IEDF-QNA/021/2015.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (03 de febrero de 2015)

Se aprobaron los acuerdos **CAP/041-13ª.Ext./2015, CAP/042-13ª.Ext./2015 y CAP/043-13ª.Ext./2015**, relacionados con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/015/2015 e IEDF-QCG/PE/016/2015, así como la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QNA/024/2015.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (05 de febrero de 2015)

Se aprobaron los acuerdos **CAP/044-14ª.Ext./2015, CAP/045-14ª.Ext./2015, CAP/046-14ª.Ext./2015, CAP/047-14ª.Ext./2015, CAP/048-14ª.Ext./2015, CAP/049-14ª.Ext./2015, CAP/050-14ª.Ext./2015, CAP/051-14ª.Ext./2015, CAP/052-14ª.Ext./2015 y CAP/053-14ª.Ext./2015**, relacionados con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/018/2015; IEDF-QNA/031/2015 e IEDF-QNA/033/2015; e IEDF-QNA/032/2015. Asimismo con los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/017/2015 proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/011/2015 y la escisión de los hechos al expediente IEDF-QNA/017/2015BIS, este último acumulándose al similar IEDF-QCG/PE/003/2015 y acumulado; IEDF-QCG/PE/018/2015 proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/012/2015; IEDF-QCG/PE/019/2015 e IEDF-QCG/PE/020/2015 proponiéndose su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/012/2015; IEDF-QCG/PE/004/2015; IEDF-QCG/PE/053/2014 e IEDF-QCG/PE/056/2014. Y el cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal del veintinueve de enero de dos mil quince en el expediente TEDF/JEL/074/2014, relacionada con el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/050/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/051/2014 e IEDF-QCG/PE/052/2014.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (06 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/054-15ª.Ext./2015, CAP/055-15ª.Ext./2015, CAP/056-15ª.Ext./2015, CAP/057-15ª.Ext./2015 y CAP/058-15ª.Ext./2015**, relacionados con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/019/2015 y los procedimientos especiales sancionadores IEDF-QCG/PE/021/2015; IEDF-QCG/PE/022/2015; e IEDF-QCG/PE/023/2015; IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-

QCG/PE/005/2015; IEDF-QCG/PE/055/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/057/2014 e IEDF-QCG/PE/062/2014.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (10 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/059-16ª.Ext./2015**, **CAP/060-16ª.Ext./2015**, **CAP/061-16ª.Ext./2015**, **CAP/062-16ª.Ext./2015**, **CAP/063-16ª.Ext./2015** y **CAP/064-16ª.Ext./2015**, relacionados con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/035/2015, otorgándole el número de expediente IEDF-QCG/PE/025/2015 y los procedimientos sancionadores IEDF-QCG/PE/024/2015 proponiéndole su acumulación al similar IEDF-QCG/PE/021/2015; IEDF-QCG/PO/001/2015; IEDF-QCG/PE/026/2015; IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015; IEDF-QCG/PE/008/2015 e IEDF-QCG/PE/009/2015.

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (13 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/065-17ª.Ext./2015**, **CAP/066-17ª.Ext./2015**, **CAP/067-17ª.Ext./2015** y **CAP/068-17ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/027/2015; IEDF-QCG/PE/010/2015; IEDF-QCG/PE/058/2014, IEDF-QCG/PE/059/2014 e IEDF-QCG/PE/061/2014; e IEDF-QCG/PE/012/2015 y su acumulada IEDF-QCG/PE/018/2015 e IEDF-QCG/PE/009/2015.

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (17 de febrero de 2015)

Se aprobó el acuerdo **CAP/069-18ª.Ext./2014** relacionado con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/043/2015; IEDF-QNA/044/2015; IEDF-QNA/045/2015; e IEDF-QNA/046/2015.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (18 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/070-19ª.Ext./2015**, **CAP/066-19ª.Ext./2015**, **CAP/071-19ª.Ext./2015** y **CAP/072-19ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/015/2015; IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015BIS; e IEDF-QCG/PE/017/2015BIS. Asimismo con los escritos de queja

identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/034/2015; IEDF-QNA/040/2015; e IEDF-QNA/049/2015.

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (19 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/073-20ª.Ext./2015 y CAP/074-20ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QNA/034/2015; IEDF-QNA/050/2015; e IEDF-QNA/053/2015.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (20 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/075-21ª.Ext./2015, CAP/076-21ª.Ext./2015 y CAP/077-21ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/029/2015, IEDF-QCG/PE/030/2015; IEDF-QCG/PE/038/2015, IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015; IEDF-QCG/PE/050/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/051/2014 e IEDF-QCG/PE/052/2014 en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal del veintinueve de enero de dos mil quince en el expediente TEDF-JEL/073/2014.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (23 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/079-22ª.Ext./2015 y CAP/080-21ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/031/2015 y la propuesta de acumulación al similar IEDF-QCG/PE/028/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulada IEDF-QCG/PE/017/2015; IEDF-QCG/PE/012/2015 y su acumulada IEDF-QCG/PE/018/2015 e IEDF-QCG/PE/020/2015; IEDF-QCG/PE/013/2015; IEDF-QCG/PE/014/2015; IEDF-QCG/PE/013/2015; IEDF-QCG/PE/014/2015BIS; e IEDF-QCG/PE/016/2015.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (25 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/081-23ª.Ext./2015 y CAP/082-23ª.Ext./2015**, relacionados con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/054/2015 y los expedientes IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/007/2015, IEDF-QCG/PE/011/2015 BIS e IEDF-QCG/PE/017/2015 BIS; e IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulada IEDF-QCG/PE/001/2015.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (27 de febrero de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/084-2ª.Ord./2015.-	Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de las Comisiones de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Extraordinarias celebradas los días nueve, catorce, dieciséis, diecinueve, veintidós, veintitrés y veintiséis de enero de dos mil quince. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (27 de febrero de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/085-24ª.Ext./2015**, **CAP/086-24ª.Ext./2015** y **CAP/087-24ª.Ext./2015** relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/032/2015; e IEDF-QCG/PE/027/2015; y los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/058/2015; IEDF-QNA/059/2015; IEDF-QNA/061/2015; IEDF-QNA/064/2015; IEDF-QNA/066/2015; IEDF-QNA/068/2015; IEDF-QNA/069/2015; IEDF-QNA/070/2015; IEDF-QNA/072/2015; IEDF-QNA/073/2015; e IEDF-QNA/074/2015.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (02 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/088-25ª.Ext./2015**, **CAP/089-25ª.Ext./2015**, **CAP/090-25ª.Ext./2015** y **CAP/091-25ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PO/002/2015; IEDF-QCG/PE/033/2015; IEDF-QCG/PE/034/2015; e IEDF-QCG/PE/035/2015; IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015; IEDF-QCG/PE/025/2015; IEDF-QCG/PE/026/2015; IEDF-QCG/PO/006/2014; IEDF-QCG/PO/007/2014; y IEDF-QCG/PO/008/2014. Así como los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/062/2015; IEDF-QNA/065/2015; IEDF-QNA/071/2015; IEDF-QNA/075/2015; e IEDF-QNA/091/2015.

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (05 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/092-26ª.Ext./2015**, **CAP/093-26ª.Ext./2015**, **CAP/094-26ª.Ext./2015**, **CAP/095-26ª.Ext./2015** y **CAP/096-26ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/036/2015; IEDF-QCG/PE/010/2015; IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015; IEDF-QCG/PE/027/2015; e IEDF-QCG/PE/004/2015. Así como con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/076/2015; IEDF-QNA/079/2015; IEDF-QNA/082/2015; IEDF-QNA/083/2015; IEDF-QNA/084/2015; IEDF-QNA/085/2015; IEDF-QNA/086/2015; IEDF-QNA/087/2015; IEDF-QNA/088/2015; IEDF-QNA/089/2015; e IEDF-QNA/092/2015.

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (06 de marzo de 2015)

Se aprobó el acuerdo **CAP/097-27ª.Ext./2015** relacionado con el procedimiento administrativo sancionador IEDF-QCG/PE/037/2015.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (12 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/098-28ª.Ext./2015**, **CAP/099-28ª.Ext./2015**, **CAP/100-28ª.Ext./2015** y **CAP/101-28ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/037/2015; IEDF-QCG/PE/038/2015 en el que se propone su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/034/2015; e IEDF-QCG/PE/028/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/031/2015; IEDF-QCG/PE/029/2015; IEDF-QCG/PE/030/2015; IEDF-QCG/PE/002/2015; IEDF-QCG/PE/008/2015; e IEDF-QCG/PE/009/2015. Así como con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/093/2015; IEDF-QNA/094/2015; e IEDF-QNA/095/2015.

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (17 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/102-29ª.Ext./2015**, **CAP/103-29ª.Ext./2015**, **CAP/104-29ª.Ext./2015** y **CAP/105-29ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/039/2015; IEDF-QCG/PE/032/2015; e IEDF-QCG/PE/015/2015. Así como con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/101/2015.

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (20 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/106-30ª.Ext./2015**, **CAP/106-30ª.Ext./2015**, **CAP/106-30ª.Ext./2015** y **CAP/106-30ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/039/2015; IEDF-QCG/PE/032/2015; e IEDF-QCG/PE/015/2015. Así como con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/101/2015.

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (24 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/110-31ª.Ext./2015** y **CAP/111-31ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/017/2015; e IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015. Así como con el escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/103/2015.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (26 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/112-32ª.Ext./2015** y **CAP/113-32ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PE/042/2015; e IEDF-QCG/PE/043/2015. Así como con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/102/2015; IEDF-QNA/104/2015; e IEDF-QNA/109/2015.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA (31 de marzo de 2015)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/117-3ª.Ord./2015.-	Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de las Comisiones de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Primera y Segunda Ordinarias celebradas los días veintinueve de enero y veintisiete de febrero del dos mil quince, así como las Sesiones Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima y Trigésima Primera Extraordinarias celebradas los días veintisiete y veintinueve de enero, tres, cinco, seis, diez, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintitrés, veinticinco y veintisiete de

ACUERDOS	CONTENIDO
	febrero, dos, cinco, seis, doce, diecisiete, veinte y veinticuatro de marzo, todas del año dos mil quince. Lo anterior, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (31 de marzo de 2015)

Fueron aprobados los acuerdos **CAP/118-33ª.Ext./2015**, **CAP/119-33ª.Ext./2015**, **CAP/120-33ª.Ext./2015**, **CAP/121-33ª.Ext./2015**, relacionados con los expedientes IEDF-QCG/PO/003/2015; IEDF-QCG/PE/044/2015 y su acumulación a los procedimientos IEDF-QCG/PE/034/2015 e IEDF-QCG/PE/038/2015; IEDF-QCG/PE/045/2015; IEDF-QCG/PE/037/2015; IEDF-QCG/PE/010/2015; IEDF-QCG/PE/022/2015; IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015. Así como con los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/110/2015; IEDF-QNA/111/2015; e IEDF-QNA/113/2015.

Es preciso señalar que en este documento no se incluye información detallada en relación con los acuerdos que se adoptaron en la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, por ser reservada de conformidad con el artículo 37, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

V. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos

a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Por lo que se refiere a esta actividad, por el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones;

Como parte de estos trabajos, se elaboraron y presentaron a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se determinaron los financiamientos públicos de los partidos políticos en el Distrito Federal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio dos mil quince, para su posterior exposición al máximo órgano de dirección de este Instituto.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-15 de fecha nueve de enero de dos mil quince, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$17,311,979.40
PRI	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$15,959,040.03
PRD	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$27,677,396.73
PT	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$7,088,836.65
PVEM	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$6,240,391.35
MC	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$5,821,068.48
NA	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$6,316,851.84
MORENA	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
PH	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
ES	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
Total	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$91,600,498.32

A través de los oficios IEDF/DEAP/051/15, IEDF/DEAP/0153/15, IEDF/DEAP/0301/15 e IEDF/DEAP/153/14, de fechas doce y veintinueve de enero, así como del veintiséis de febrero y veintisiete de marzo, todos del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes

de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de enero, febrero y marzo del presente año a que tienen derecho los citados partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicó una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF a los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y al Partido del Trabajo. En este sentido, el partido político involucrado contó con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRI (1)	RS-45-14 RS-55-14 RS-81-14	\$1,314,601.29 \$292,133.62 \$13,458.00	N/A	N/A	\$1,620,192.91
PAN (2)	RS-45-14	\$1,201,806.06	TEDF	TEDF-JEL-041/2014	\$1,201,806.06
PT (3)	RS-45-14	\$1,928,754.90	TEDF	TEDF-JEL-033/2014	\$1,928,754.90

Al respecto, es importante señalar que mediante escrito de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IED, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Noviembre 2014	Monto Diciembre 2014	Monto Enero 2015	Monto Febrero 2015
RS-45-14	SEXTO	\$584,267.24	\$146,066.81	\$146,066.81	\$146,066.81	\$146,066.81
	SÉPTIMO	\$438,200.43	\$109,550.11	\$109,550.11	\$109,550.11	\$109,550.10
	OCTAVO	\$292,133.62	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.39
RS-55-14	SEGUNDO	\$292,133.62	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.39
RS-81-14	SEGUNDO	\$13,458.00	\$3,364.50	\$3,364.50	\$3,364.50	\$3,364.50
TOTAL		\$1,620,192.91	\$405,048.24	\$405,048.24	\$405,048.24	\$405,048.19

Así mismo mediante escrito de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IED, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Enero 2015	Monto Febrero 2015	Monto Marzo 2015	Monto Abril 2015
RS-45-14	SEGUNDO	\$171,686.58	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.63
	TERCERO	\$515,059.74	\$128,764.94	\$128,764.94	\$128,764.94	\$128,764.92
	CUARTO	\$171,686.58	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.63
	QUINTO	\$343,373.16	\$85,843.29	\$85,843.29	\$85,843.29	\$85,843.29
TOTAL		\$1,201,806.06	\$300,451.53	\$300,451.53	\$300,451.53	\$300,451.47

Mediante escrito de fecha dos de febrero de dos mil quince, el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IED, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Febrero 2015	Monto Marzo 2015	Monto Abril 2015	Monto Mayo 2015
RS-45-14	DÉCIMO SÉPTIMO	\$107,153.05	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.27
	DÉCIMO OCTAVO	\$428,612.20	\$107,153.05	\$107,153.05	\$107,153.05	\$107,153.05
	DÉCIMO NOVENO	\$321,459.15	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.78
	VIGÉSIMO	\$535,765.25	\$133,941.31	\$133,941.31	\$133,941.31	\$133,941.32
	VIGÉSIMO PRIMERO	\$321,459.15	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.78
	VIGÉSIMO SEGUNDO	\$214,306.10	\$53,576.53	\$53,576.53	\$53,576.53	\$53,576.51
TOTAL		\$1,928,754.90	\$482,188.73	\$482,188.73	\$482,188.73	\$482,188.71

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$4,914,631.77(1)	\$4,914,631.77(1)	\$5,319,680.01	\$15,148,943.55
PAN	\$5,470,208.27(2)	\$5,470,208.27(2)	\$5,470,208.27(2)	\$16,410,624.81
PT	\$2,362,945.55	\$1,880,756.82(3)	\$1,880,756.82(3)	\$6,124,459.19

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/0101/15, IEDF/DEAP/0187/15, e IEDF/DEAP/0323/15, de fechas veintiuno de enero, cinco de febrero, así como cuatro de marzo del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/151/15, IEDF/DEAP/209/15 e IEDF/DEAP/248/15, de fechas veintinueve de enero, once y dieciocho de febrero de dos mil quince, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y específicas correspondientes al año dos mil catorce.

Por conducto de los oficio IEDF/DEAP/255/15 e IEDF/DEAP/268/15 de fechas diecinueve y veinte de febrero de dos mil quince, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y específicas correspondientes a los meses de enero y febrero del año dos mil quince.

b) Ministración del Financiamiento Público a Partidos Políticos, por concepto de Actividades Específicas como entidades de Interés Público.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-03-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$173,119.79	\$173,119.79	\$173,119.79	\$519,359.37
PRI	\$159,590.40	\$159,590.40	\$159,590.40	\$478,771.20
PRD	\$276,773.97	\$276,773.97	\$276,773.97	\$830,321.91
PT	\$70,888.37	\$70,888.37	\$70,888.37	\$212,665.11
PVEM	\$62,403.91	\$62,403.91	\$62,403.91	\$187,211.73
MC	\$58,210.69	\$58,210.69	\$58,210.69	\$174,632.07
NA	\$63,168.52	\$63,168.52	\$63,168.52	\$189,505.56
MORENA	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
PH	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
ES	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
Total	\$975,261.37	\$975,261.37	\$975,261.37	\$2,925,784.11

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-02-15 y ACU-03-15, aprobados en sesión pública del diez de enero del dos mil catorce, correspondientes al financiamiento público directo de los partidos políticos del presente ejercicio.

Asimismo, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/0102/15, IEDF/DEAP/0188/15, e IEDF/DEAP/324/15, de fechas veintiuno de enero, cinco de febrero, así como cuatro de marzo del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

c) Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos para Gastos de Campaña.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-04-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determina el monto del financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los Partido-Políticos y

Candidatos Independientes en el Distrito Federal a ejercer en el Proceso Electoral-Ordinario 2014-2015. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros quince días naturales del mes de febrero del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:
	Febrero
PAN	\$12,464,625.17
PRI	\$11,490,508.83
PRD	\$19,927,725.65
PT	\$5,103,962.39
PVEM	\$4,493,081.77
MC	\$4,191,169.30
NA	\$4,548,133.33
MORENA	\$1,244,384.13
PH	\$1,244,384.13
ES	\$1,244,384.13
Total	\$65,952,358.83

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-04-15, aprobados en sesión pública del nueve de enero del dos mil quince, correspondientes al financiamiento público directo por concepto de gastos de campaña de los partidos políticos del presente ejercicio.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/087/15 al IEDF/DEAP/096/15, de fecha veinte de enero de dos mil quince se solicitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General la información sobre la cuenta bancaria para financiamiento público para gastos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 214-2015.

d) Topes a los Gastos de Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-05-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determina el tope de gastos de campaña, por Distrito Electoral Uninominal para la elección de Diputados a la

Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral-Ordinario 2014-2015. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas que podrán erogar cada fórmula de candidatos así como cada Jefe Delegacional:

Distrito Uninominal	Tope de gastos de campaña para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa en el Proceso Electoral 2014-2015	Distrito Uninominal	Tope de gastos de campaña para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa en el Proceso Electoral 2014-2015
I	\$802,071.13	XXI	\$811,351.08
II	\$921,915.84	XXII	\$770,904.90
III	\$883,528.02	XXIII	\$795,357.60
IV	\$990,662.19	XXIV	\$763,487.89
V	\$783,550.30	XXV	\$764,786.30
VI	\$959,452.54	XXVI	\$820,935.01
VII	\$9,54,922.78	XXVII	\$848,214.69
VIII	\$875,776.63	XXVIII	\$886,698.05
IX	\$869,258.51	XXIX	\$802,405.50
X	\$900,958.87	XXX	\$796,695.09
XI	\$888,678.24	XXXI	\$827,444.44
XII	\$935,551.34	XXXII	\$874,942.86
XIII	\$844,414.99	XXXIII	\$850,811.51
XIV	\$802,761.59	XXXIV	\$814,790.35
XV	\$761,095.16	XXXV	\$843,746.24
XVI	\$786,555.32	XXXVI	\$744,658.74
XVII	\$788,874.23	XXXVII	\$788,396.55
XVIII	\$859,005.84	XXXVIII	\$765,785.08
XIX	\$689,348.13	XXXIX	\$698,532.55
XX	\$871,208.30	XL	\$773,271.51
TOTAL			\$33,212,875.95

Delegación	Tope de gastos de campaña para Jefes Delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
Azcapotzalco	\$1,667,078.32
Coyoacán	\$2,92,572.97
Cuajimalpa de Morelos	\$667,244.73
Gustavo A. Madero	\$4,269,094.48
Iztacalco	\$1,563,856.75
Iztapalapa	\$6,399,854.68
La Magdalena Contreras	\$850,811.51
Milpa Alta	\$428,102.46
Álvaro Obregón	\$2,623,113.30
Tláhuac	\$1,230,434.14
Tlalpan	\$2,327,453.20
Xochimilco	\$1,443,191.29
Benito Juárez	\$1,575,429.55
Cuauhtémoc	\$2,111,482.58
Miguel Hidalgo	\$1,413,518.89
Venustiano Carranza	\$1,789,637.11
Total	\$33,212,875.95

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-05-15, aprobados en sesión pública del nueve de enero del dos mil quince, por el que se determinaron los topes de gastos de campaña de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.